



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:45 horas del día 09 de julio de 2021, se lleva a efecto la 2° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en dependencia del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Rodrigo Aguilera Vergara, Carlos López Ovalle y Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el funcionario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se registró por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Pronunciamiento del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Citación Director de Control Interno, Sr. Rodrigo Torres Moraga.
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 1. Leída el acta respectiva, esta es aprobada con las siguientes observaciones:

Concejal Saldías, Página 7 quinto párrafo, faltó agregar: "Establecido en la Ley N° 20.500, Art. 94, notable abandono de deberes".

Concejal Isla: señalar que cuando interviene el Concejal Águila, se debió consignar que el proyecto de electrificación de Villa las Rosas fue solicitado por el Concejal Isla, y el proyecto de Los Castillos fue solicitado por el Concejal Águila, al cual el Concejal Águila consiguió financiamiento.



Concejal Aguilera, sobre otro punto, solicita al Presidente que le faciliten el Audio de la sesión anterior.

Concejal López, dice que en su intervención, en relación al punto de don Luis, a lo consignado en acta, él agrego "que el afectado no accedió a la ayuda, porque no tenía como trasladarse a trabajar a su terreno"

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 06/21.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta con las observaciones consignadas precedentemente.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 338 de fecha 07.07.21, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 2 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 09 de julio a las 09.30 horas, en dependencias del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.
- Ofic. N° 340 de fecha 08 de julio de 2021, mediante el cual el Presidente comunica Acuerdo del Concejo Municipal, N°5 de fecha 02 de julio de 2021, a Carabineros de Antuco

Recibida:

- Ofic. Ord. N° 118 de fecha 07 de julio de 2021, mediante el cual el Director de Secplan, envía antecedentes al Concejo Municipal, referente al proyecto "Conservación del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco".
- Informe de fecha 05.07.21, del Director de Control, donde realiza observación y no da visación al Decreto de Pago, N° 403 del 01 07.21.
- Informe de fecha 05.07.21, del Director de Control, donde realiza observación y no da visación a los Decretos de Pagos, N° 394, 397 y 404, del 01 de julio de 2021.
- Correo electrónico, de fecha 5.07.2021, mediante el cual la Asociación Chilena de Municipalidades, informa sobre proyectos relevantes para las Municipalidades, se adjuntan resúmenes ejecutivos de cada uno de los proyectos.
- Correo electrónico de fecha 07.07.21, mediante el cual el Director de Control Interno, envía Informe de Auditoría Operativa Municipal 2021 N° 01 (Procesos del Gasto en Personal).



- Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere al proyecto "Conservación del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco". Y solicita a don Diego Díaz, explique el mencionado proyecto.

El funcionario realiza una presentación en power, y detallada el proyecto de aislación del establecimiento educacional. Sobre el tema, se produce un intercambio de opiniones.

Luego el Presidente llama a votar la Licitación del proyecto en comento.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 07/21.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba la Adjudicación de Licitación Pública N° 980313-17-LR21, Proyecto denominado: "Conservación Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco", al Oferente: Constructora Wurther Limitada, Rut. N° 76.191.384-0, por un Monto de \$283.202.492.- (doscientos ochenta y tres millones doscientos dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos). Financiado con fondos de la Dirección de Educación Pública 2020.

Posteriormente el Presidente, comenta que él como jefe del servicio, ha dado instrucciones precisas a los Directivos municipales, y a las Directoras de los servicios de educación y salud, para que todo documento administrativo sea visado por el Director de Control.

En relación a las convocatorias para capacitación, los señores Concejales manifiestan que no participarán.

Enseguida el Presidente concede la palabra al Director de Control Interno, Sr. Rodrigo Torres Moraga, a raíz de la solicitud del Concejál Solar, quien requirió la presencia del Director de Control para que respondiera a interrogantes de carácter administrativo.

El Concejál Solar, realice una introducción del tema, (exámenes de gastos, trámites administrativos, observaciones reiteradas, Auditorías internas, entre otros ejemplos).

Hace uso de la palabra el Sr. Torres, y en primer lugar agradece la invitación, aprovecha la ocasión para saludar de forma especial a los Concejales nuevos. Enseguida señala que una de las funciones del Control Interno, Art. 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice qué: el Director de Control colabora y asesora al Concejo Municipal en su misión fiscalizadora; Control Interno no hace informes de méritos, es decir, el Director no puede decir si una decisión que toma el Alcalde, es buena o es mala, es el Concejo Municipal quien fiscaliza y audita el resultado de la iniciativa del Alcalde, y a través de la comunidad con su derecho a voto cada cuatro años. La función del Control Interno se circunscribe e una temática de legalidad y juridicidad, da algunos ejemplos.



Sobre el punto, el Director de Control, informa que en el año 2020 realizó dos Auditorías (Una por procedimientos de compras públicas, que derivó en Sumario interno, y posteriormente en una Auditoría que realiza Contraloría regional, y otra Auditoría interna por Ayudas Sociales, que también derivó en una Auditoría que realiza Contraloría Regional). Luego señala que, en el presente año, ya envió la primera Auditoría interna a los respectivos correos de los Concejales.

Enseguida comenta que su función, no tiene poder de suspensión de acciones Municipales, quiere decir, que, si él le dice al Alcalde que el Decreto está mal, el Decreto de pago puede pagarse igual. Ahora bien, la representación del Control Interno, tiene un camino base, que es informar al Concejo Municipal, el Concejo es el que tiene la facultad de poder llevar a los Alcaldes a Juicio Político, que es la forma de destituir a los Alcaldes, y no el Control Interno, y si en 10 días no hay respuesta de la Administración Activa, el Control Interno informa a Contraloría, de las cosas observadas por control y que no han tenido respuesta. Contraloría Regional tiene una Carpeta de Antuco y archiva toda la información direccionada por el Control Interno de Antuco, cuando tiene el acuerdo y en relación a las prioridades para auditar algo, la Contraloría toma la carpeta de Antuco y solicita los antecedentes en relación a la información enviada por el Director de control interno. Señala algunos ejemplos.

Luego señala el Director de Control que, si a las observaciones preventivas que realiza, no son corregidas por la Administración, él las envía al Concejo Municipal, órgano que debe fiscalizar. Si el Concejel necesita asesoría o tiene alguna duda sobre cualquier materia, el Director de Control es el encargado de asesorar.

Luego dice que la Ley señala, que para una Modificación Presupuestaria el informe debe estar 5 días hábiles antes, es un plazo irrenunciable, y el mismo artículo dice que el Concejo Municipal es solidariamente responsable de la administración errónea del Presupuesto Municipal. ¡Y cuando el Concejo resuelve una modificación presupuestaria al tiro, sin el plazo que estipula la Ley, lo que está haciendo el Concejo es infraccionar y vulnerar la norma, ... y no el Alcalde!, y eso hace que, en su minuto, cuando se haga la observación al Presupuesto general, haya participación del Concejo en modificaciones que no tuvieron los antecedentes, ...los cinco días son para acudir a la oficina del control o pedir un Informe al Director de Administración y Finanzas.

Luego, y en relación al tema de gastos en personal, señala el Control que es una temática relativamente compleja, dice que el documento enviado a cada Concejel (Auditoría Operativa Municipal N° 1 de fecha 07.07.2021), el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta. Señala que el documento enviado es un análisis de legalidad, y después el documento esta estructuralmente determinado por cada de los puntos de cómo se carga, y cuánto es el porcentaje; la Ley determina que la forma de saber cuánto es el presupuesto para personal, depende de los ingresos propios permanentes del año anterior, entrega algunos ejemplos. Agrega que el 42% del Presupuesto que ingresó por ingresos propios permanentes del año anterior, se puede destinar en gastos de personal (Planta "2101", a Contrata "2102", Honorarios "2103", Suplencia, Código del trabajo), dentro de la normativa no está el 2104, que son los Honorarios de Programas Sociales. Sigue explicando detalladamente la forma de sacar el cálculo



para el porcentaje de contrataciones. Dice que actualmente se está bajo el tope legal, en relación a las contrataciones.

Señala también que, lo que hizo fue un análisis presupuestario, la forma como se administran los recursos se dividen de tres puntos de vista: el análisis financiero, presupuestario y contable. Contablemente toda cuadra, presupuestariamente son estimaciones de ingresos que podrían llegar o no, y financieramente es la cuenta que se tiene en el Banco. Luego sigue con su explicación.

En resumen, según su análisis de legalidad, su Auditoría no detectó errores legales, sí errores de procedimiento, da algunos ejemplos. Y también informa que la Auditoría se hizo al 30 de julio del presente año. Posteriormente señala como funciona Contraloría en relación a los gastos de personal. Agrega que, desde todos los puntos de vista se está dentro del presupuesto, pero porque se tiene un presupuesto abultado, no porque se tenga un gasto real.

El Concejal Solar, agradece la exposición del Director de Control, dice que la intervención ayuda. También invita al Director de Control para que asista a algunos Concejos.

Posteriormente el Presidente señala que, los informes del Director de Control, los responderá y subsanará y posteriormente enviará las copias al Concejo Municipal.

Concejal Isla, señala que el Ítem 2104, corresponde a Programa Social, según lo señalado por Control Interno; luego realiza la siguiente pregunta: ¿Porqué al Ítem 2104 se carga los Gastos de dos funcionarios Municipales, que son don Harold Wicki y don Marco Sarmiento, ... ¿es una falta? ¿el municipio debe subsanarlo o no?

En respuesta, el Director de Control dice que en temática de mérito él no se puede pronunciar, no puede decir, si el Programa que fue aprobado para que prestarán servicio, ha cumplido o no ha cumplido, porque eso es mérito, eso lo ve el Concejo. El 2104 se generó por la función que tiene el Municipio, luego el determinador presupuestario que lo creó, fue el 854; y lo señala... lee la definición. Enseguida el Sr. Torres señala, que es el Concejo Municipal quien debe pedir los Programas, para evaluar, y preguntar si los objetivos se cumplieron o no, se verá si el Programa es útil, si los recursos están bien utilizados o no, luego explica en detalle el punto. Posteriormente señala que él no puede meterse en tema de mérito; si el Concejal considera que no se está cumpliendo, el Concejal o Concejo tiene todas las facultades y el derecho a decirle al Alcalde que está gastando mal la plata, por esto o por esto otro.

Interviene el Concejal Aguilera, y agradece la visita del Director de Control, luego señala que se están consultando cosas, que deberían haberse analizado en su momento; dice que le gustaría conocer los programas, porque ve que el Concejo anterior aprobó al parecer sin mayor análisis, por las consultas de los Concejales y respuestas que entrega el Sr. Torres, quiere conocer los programas que están asociados al Subtítulo 2104, para conocer cuáles son las funciones o labores que están desarrollando los funcionarios.



Luego el Presidente llama a votar la propuesta del Concejal Aguilera.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 08/21.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar todos los Programas asociados al Subtítulo 2104, para conocer las funciones que desarrollan cada uno de los funcionarios(a) que están contratados por los respectivos programas.

Luego el Concejal Águila, también agradece al Sr. Torres, y también agradece por los informes que envía el Director de Control a los respectivos correos.

Hace uso de la palabra el Director de Control y, señala que cuando haya reunión de Comisiones, pueden invitarlo con la antelación suficiente, y él asistirá para hacer la exposición que le soliciten; recalca que lo tienen que citar, porque él voluntariamente no puede intervenir en el Concejo municipal. También señala que enviará un archivo con información relacionada con materias del Concejo Municipal, y algunos dictámenes a los correos de los señores Concejales, previa autorización del Concejo, al cual todos asienten.

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:
- Informa que a través de ENEL se capacitará a dueñas de casa de V. Peluca y V. Las Rosas en "Corte de Confección", para 15 beneficiarias de cada localidad. También para la junta de Vecinos, en Mirrihue bajo Población el Esfuerzo, se realizará un curso en Alimentos, por tres a cuatro semanas. Señala que se pagará diez mil pesos por asistencia al curso. También señala que el fin de semana, junto al Concejal Águila realizaron terreno a la obra de cierre perimetral del Estadio Villa Peluca. Sobre otra actividad, se refiere al Comité de Vivienda "Nuevo Amanecer", dice que está un poco estambay; pero al mismo tiempo señala que ya se eligió el diseño vivienda, entre la Directiva del Comité, el Serviu, y el Municipio, luego dice que está solicitando a la Cooperativa de agua potable, la factibilidad de agua para la nueva población.

Luego se produce un receso de la sesión de cinco minutos.

V.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

No hay.



VI.- ASUNTOS VARIOS

• Concejal Solar.

Comienza su intervención, solicitando a los señores Concejales que voten su moción, sugiere que el tiempo de uso de la palabra de los Concejales en puntos varios, sea de hasta diez minutos. Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes.

El Presidente somete a votación la propuesta del Concejal Solar.

Abuter, vota	No
Saldías, vota	Aprueba
Águila, vota	Aprueba
Solar, vota	Aprueba
Aguilera, vota	No
López, vota	Aprueba
Nelson, vota	Aprueba

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 9/21.- El Concejo Municipal, por con 5 votos a favor y 2 en contra, aprueba aumentar hasta diez minutos, la intervención de cada Concejal en Puntos Varios.

Posteriormente el Concejal Solar se refiere al Proyecto de Vivienda del Comité "Nuevo Amanecer", y señala que tiene entendido que no hay proyecto, porque no se ha presentado al SERVIU. Pero, sin embargo, él tiene información de personas que le dijeron que el Sr. Abuter antes de la Campaña Municipal, envió la foto de la casa por teléfono, diciendo ¡esta va a ser su casa!. También recuerda que él le dijo al Presidente que solicitara la factibilidad de agua a la Cooperativa, para las viviendas del Comité Nuevo Amanecer; agrega que, en relación a lo expresado por el Alcalde de la factibilidad de agua, él como Concejal sostiene que la Cooperativa de Agua Potable no puede oponerse a entregar la factibilidad de agua, porque no pasa el crecimiento del pueblo por la disponibilidad que tenga el Presidente o el Directorio de la Cooperativa, la Cooperativa está obligada a dar factibilidad de agua, y si no tiene agua, la Cooperativa tendrá que hacer una obra para disponer de más agua, esa es la misión de la Cooperativa.

En relación al Comité de Vivienda, pregunta por qué la Sra. Elizabeth Acosta, quien fuera Presidenta por muchos años del Comité de Vivienda, hoy no figura dentro del listado de beneficiarios del proyecto, dice que es una mujer que necesita, y que tiene una familia, y que colaboró en su momento, El Concejal desea que le vaya bien al Comité de Vivienda.



Sobre otro punto, el Concejal se refiere al tema de la vuelta a clases de los estudiantes, pregunta si el Departamento de Educación se está preparando, y agrega mayor información.

También consulta por la instalación de la Mediagua que, se instalaría el día lunes a don Luis Valdebenito.

Luego agradece al Administrador Municipal por entregarle la nómina del personal recientemente contratado en la Municipalidad, al mismo tiempo pregunta: ¿Quién es la funcionaria Srta. Ninoska Burgos Oses, y qué profesión tiene?. Responde el Presidente señalando que es Ingeniero Civil Industrial, y es parte de la Asistencia Técnica del Secplan, postulado a la Subdere. El Concejal consulta si es Apoyo a la Secplan; insiste el Presidente en que la profesional no es Apoyo a la Secplan, es del proyecto de Asistencia Técnica que el Municipio postuló a la Subdere. El Concejal señala que no debiera haberse incluido entonces en la nómina de los nuevos contratados, porque él solicitó las contrataciones con fondos Municipales. En relación a las intervenciones se produce un intercambio de opiniones.

En respuesta, el Presidente señala que:

En relación al proyecto de viviendas, señala que, en el primer año de su administración, realizó un compromiso de sacar el proyecto adelante, recuerda que el primer año tuvo problemas con la Egis "Mosaico", complementa diciendo que solicitó junto al Comité Nuevo Amanecer, que el SERVIU fuera la entidad patrocinante.

Luego se refiere al punto de las fotos mencionadas por el Concejal, el Alcalde señala que, en ningún momento ha enviado fotos en la campaña, recuerda nuevamente que el diseño de las casas fue elegido por las partes; y referente al proyecto dice que se está terminando el diseño. Con respecto a la factibilidad de agua para el Comité, dice que se está solucionando. Y en relación a la situación planteada de la Sra. Elizabeth Acosta, señala el Alcalde que el Comité de Vivienda es autónomo, por tanto, hay que preguntar a la Directiva sobre la resolución tomada.

Con respecto al tema de retorno a clases presencial, señala que será pronto, y en relación a la logística esta se encuentra lista y en revisión, para recibir a los estudiantes. Luego explica mayores detalles.

Sobre el punto de la Mediagua, el Presidente solicita a la Dideco complete la información. La Srta. Carla Canales señala que, la mediagua llegó el lunes, dice que se percataron junto a don Carlos Lagos, que faltaron los apoyos aproximadamente 80, y también clavos, pero se adquirieron rápidamente; al momento la mediagua solo le faltan pequeños detalles, pero está instalada.

Hace uso de la palabra el Presidente y, señala que la ayuda de la Municipalidad para don Luis, siempre estuvo presente.



El Concejal Solar, felicita al Concejal Saldías, porque hizo la magia de que los Concejos puedan ser transmitido vía internet; además señala que el Concejo anterior por más de un año solicitó lo mismo, es más recuerda que hubo un Acuerdo de Concejo para solicitar la transmisión on line, pero no se hizo.

- **Concejal Saldías.**

Inicia su intervención sugiriendo que, a través de un informe de una Asistente Social, el encargado de Emergencia pueda solicitar a Onemi una mediagua. Al mismo tiempo sugiere realizar un Contrato de Suministro para actuar ante las emergencias.

Luego agradece al Presidente por acoger la moción de transmitir los Concejos on line, pero al mismo tiempo comenta que muchas personas le informaron que estaban bloqueadas en la Página Municipal. Lee parte de un Dictamen de la Contraloría N° 08671M19 de fecha 10.07.2019, respecto a una denuncia de la PDI, ...las instituciones públicas no deben censurar las opiniones de las personas.

Ahora bien, si alguien ofende o le falta el respeto al Alcalde a través de la página web, el Alcalde no lo puede bloquear, ...lo tiene que denunciar, no es legal bloquear; al mismo tiempo señala que esperará el tiempo prudente para que subsane la medida, de no acoger la petición, señala que pedirá el listado de las personas que están bloqueadas para hacer la presentación a la Contraloría.

Posteriormente se refiere a la escalada de robos en la Comuna, y recuerda que él cuando fue Concejal, realizó un proyecto para instalar cámaras de seguridad para Antuco, no sabe en qué estado están las cámaras, si están funcionando o habilitadas, lo plantea en el sentido de complementar las cámaras; también solicita que se facilite a la comunidad las imágenes, cuando ellos lo requieran ante un siniestro, antes que se borren los registros, entendiendo que la Fiscalía opera lentamente.

Luego se refiere al camino interior de Villa Peluca, situación que expuso en la sesión anterior el Concejal Aguilera. Al respecto el Sr. Saldías hace entrega de un set de fotos del estado actual del camino, insumo que probablemente sirva para oficiar a Vialidad.

Solicita oficiar a Vialidad, para que mejoren el camino de Alto Antuco, dice que en el sector de tierra está muy malo, hay sobresaltos, para que se tomen las medidas necesarias.

En respuesta, el Presidente señala que:

Con respecto al bloqueo de las páginas, el Alcalde señala que no ha bloqueado a nadie. El Concejal Saldías le responde diciendo que, ...el Alcalde no maneja la red social o las páginas, pero la maneja su equipo de funcionarios, y el Alcalde es responsable de lo que suceda en el municipio cualquiera sea.

El Alcalde dice que es necesario mejorar la seguridad, haciendo un proyecto de instalación de cámaras, también señala que ha oficiado a Carabineros para mayor fiscalización en la comuna. También señala que se contactará con el Prefecto de Carabineros de Antuco, para hacer saber



el malestar y solicitar mayor diligencia, para optimizar la vigilancia en Antuco. También está solicitando una Audiencia con la Policía de Investigaciones.

En relación, al camino interior de Villa Peluca y de Alto Antuco, el Presidente señala que ya ofició al Delegado Provincial de Vialidad, y además enviará copia al Director Regional. Sobre el punto, el Concejal Saldías solicita copia de los oficios enviados, el Presidente accede a la petición.

- **Concejal Aguilera.**

Agradece también al Presidente, que haya aceptado la sugerencia de transmitir los Concejos on line, cree que le hace bien a la transparencia de los organismos públicos. Al Mismo tiempo solicita mejorar los equipos para una mejor señal a la comunidad.

Luego se refiere a la Ley N° 21.180, que permite la digitalización del estado, sugiere que dentro de la página web Municipal, tener un apartado donde estén todas las Ordenanzas Municipales, ya que actualmente están un poco desordenadas, para así tener acceso más fácil a ellas.

Sobre otro punto, requiere saber el estado de la tenencia del terreno donde se emplaza la Escuela de Villa los Canelos, de Villa Peluca y Mirrihue. En qué situación están los terrenos, si son comodatos, son de propiedad Municipal.

Considerar, a solicitud de una vecina, la instalación de barreras metálicas en las esquinas de las calles de Antuco, para evitar accidentes, de acuerdo al presupuesto municipal.

Sobre otro tema, se refiere y solicita que se comiencen a ejecutar las iniciativas mencionadas en el PLADECO, tales como: Plan de Desarrollo Turístico, Plan de Cultura, Plan de Desarrollo Económico Local, y un Plan de Desarrollo al Medio Ambiente. Manifiesta que sería importante comenzar a trabajar en los temas expuestos, ya que es una carta de navegación respecto a los temas.

Agrega también que en el Pladeco existe una iniciativa de un proyecto de una Ciclo vía, quiere saber en qué estado está. Posteriormente menciona que dentro del Pladeco está la iniciativa de contar con una Egis Municipal.

También quiere conocer si han realizado avances en el proyecto sanitario en diversos sectores de la comuna, iniciativa que también está especificada en el Pladeco.

Enseguida hace mención a la iniciativa de construcción de una Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal.

Quiere saber también si se está trabajando en el diseño del Edificio Consistorial, si es que hay un diseño más integral y grande, para el funcionamiento de los distintos departamentos Municipales.



Sobre otro punto, el Concejal se refiere al robo que afectó al Municipio, sugiere se inicie el proyecto del sistema de seguridad de cámaras para el sector urbano, para complementar al que ya existe, y consulta si es factible traspasar las cámaras de seguridad, para que las revise otra institución.

En respuesta, el Presidente señala que:

Sobre la página web, el Alcalde responde que seguirá trabajando en eso.

En relación a los terrenos donde están emplazadas las escuelas, informa que, en los Canelos no se hizo el saneamiento de título de dominio, agrega que es una sucesión, agrega que el Asesor Jurídico ha realizado conversaciones con la familia. Pero no hay riesgo de desalojo. Las Escuelas de Villa Peluca y Mirrihue, señala el Presidente que no hay problemas con los terrenos.

Sobre la propuesta de instalación de barreras, dice que pronto se trabajará con la empresa Global, se compromete a plantear la situación a la empresa para que la puedan implementar.

Con respecto a la ciclovía, el Alcalde solicita al Secplan, explique sobre el punto. El funcionario Sr. Díaz, explica detalladamente sobre el tema. En lo principal señala que el proyecto propuesto se está abordando con apoyo de Colbún, y con colaboración de Vialidad y Serviu; agrega que se presentarán dos proyectos distintos de ciclovía, en dos etapas o dos tramos.

Sobre otro punto, el Secplan también responde sobre el saneamiento sanitario, y señala que postularon a la Asistencia Técnica de la Subdere, Asistencia técnica que está elegible; y actualmente están esperando financiamiento.

Sobre el punto de la casa de la Cultura, señala que el diseño lo tienen, y trataron de ejecutarlo en el Ex-Consultorio de Antuco; pero la escritura tiene la limitación de no permitir edificaciones que no correspondan al Área de Salud. Pero en paralelo están trabajando con el terreno de Colón 240, que hasta el momento no se ha hecho uso de él.

En cuanto a las cámaras de seguridad, el Presidente manifiesta que reiniciará el proyecto. Los Concejales Saldías y Aguilera aportan con mayores antecedentes.

- **Concejal Isla.**

En primer lugar, recuerda que el cuatro de febrero solicitó un ordenamiento de estacionamiento al interior del Municipio, y también solicitó generar los espacios para estacionamientos para vecinos que acuden a realizar sus trámites a los edificios públicos; requerimiento que no ha tenido respuesta.

También quiere saber cuándo entra en funcionamiento la nueva Oficina de turismo, construcción que fue recepcionada hace bastantes meses.



Sobre otro punto, solicita la reparación de la sala de rayos dental del CESFAM de Antuco, para que preste el servicio a la comunidad, porque no está funcionando. Al mismo tiempo, solicita generar un Bock de atención para un enfermero, quien realiza su labor en malas condiciones.

Sobre otra materia, solicita al Alcalde oficie a Frontel, para que solicite a la empresa, cambios de Transformadores, porque no está entregando la energía necesaria a los domicilios. Comenta que el aumento de vecinos a aumento el consumo de energía, y las bajas de voltaje, han quemados muchos artefactos.

Posteriormente hace mención a Informe y hoja de ruta que solicitó, sobre la nómina de funcionarios que tienen Pólizas para conducir, comenta que algunos funcionarios de Planta tienen Póliza, y un funcionario a Contrata. Agrega que el Sr, Mondaca, Sr. Retamal, Sr. Vega, entre otros funcionarios realizan constantemente conducción de vehículos Municipales, y no tienen Póliza para conducir. Por tanto, sugiere al Alcalde regularice la situación de los funcionarios.

Luego, recuerda que hace algún tiempo solicitó la elaboración de un proyecto para instalación de cámaras de seguridad en la Bodega Municipal, sugerencia que nunca fue escuchada.

También, recuerda que en la sesión anterior el Alcalde quedó de consultar, a su equipo asesor sobre la instalación de wifi en algunos sectores de la comuna.

En respuesta, el Presidente señala que:

En relación al estacionamiento de vehículos de funcionarios municipales, señala que se estacionan dentro del recinto interior municipal.

Con relación a la nueva Oficina de Turismo, señala que el día lunes comenzaría su funcionamiento.

En relación, al punto de rayos dental, señala que hay que consultar a la Dirección de Salud.

Sobre el requerimiento de un bock de atención, manifiesta que hay que verlo de otra forma cómo hacerlo, probablemente comprar un container. Agrega que, con los funcionarios existentes, no alcanza para todos.

Se compromete a realizar la solicitud a Frontel, para que realicen cambio de transformadores por las razones expuestas por el concejal.

Sobre el punto de la Póliza de seguro, dice que el trámite se está gestionando. Se produce un intercambio de opiniones con el Concejal Isla.



En relación a la consulta de wifi, señala que está hecho, solo falta el informe.

- **Concejal López.**

En primer lugar, consulta en qué etapa se encuentra el proyecto de calle diez de diciembre. Menciona que es una de las calles más olvidadas, no tiene señalética, muchos hoyos, no han realizado limpieza al canal.

Consulta si el proyecto de pavimentación de calle Sargento Aldea al llegar a calle la Peña, se entregó o no, al mismo tiempo manifiesta que le falta señalética en la calle la Peña, para evitar accidentes.

También propone, realizar el Campeonato de Fútbol, en virtud que la comuna se encuentra en Fase tres.

Sobre el tema del Gimnasio Municipal, solicita que la designación de horas, sea equitativa para todos los Clubes. Agrega que hay vidrios quebrados, focos de iluminación sin protección, y no se han repuesto las luminarias que cayeron.

Consulta por la situación del terreno del Club de Huasos.

También informa que hubo una persona que fue agredido con arma blanca, y solicitó acceso a las cámaras, mediante documento, no sabe si el Municipio le dio respuesta. Cree que es necesario que la Municipalidad entregue información a los vecinos, cuando han sido afectados por robos.

Sobre el diseño de la construcción de la población Nuevo Amanecer, consulta si está contemplado la instalación de un grifo.

Pregunta si algún médico hace seguimiento, en el proceso de cuarentena, sobre casos de COVID-19. Entrega algunos ejemplos de casos.

En respuesta, el Presidente señala que:

- En cuanto a calle diez de diciembre, solicita al Secplan responda. El funcionario comenta que pasó el proceso de licitación de pavimentación participativa, agrega que se presentaron dos proyectos, calle 10 de diciembre y población el Ral, ambos proyectos se financiaron, entrega el nombre del IDE., para su posterior revisión.

El Sr. Díaz comenta que la recepción de calle Sgto. Aldea y calle 5 de abril, fue demorosa, porque el proyecto de pavimentación se realizó junto a otro proyecto de pavimentación de la Comuna de Nacimiento, por tanto, hubo que esperar que terminaran en Nacimiento antes de recepcionar la obra en Antuco. Hace uso de la palabra el Concejal López y solicita al Alcalde que instala los letreros de tránsito en calle A. Prat y calle diez de diciembre. El Alcalde acoge la solicitud.



Sobre el punto del Fútbol, el Presidente concuerda con lo planteado por el Concejal López, y manifiesta que se iniciara el Campeonato de fútbol; luego informa que dio la orden que el Gimnasio Municipal empezara su funcionamiento.

Sobre el terreno del Club de Huasos, señala que sigue en Comodato, y agrega que está en revisión.

En relación a la instalación del grifo, acoge la sugerencia.

Con respecto al punto del Covid-19, el Presidente comenta como es el proceso de intervención de Salud.

Interviene el Concejal López y complementa el punto diciendo, que además de la familia de Antuco, en Villa las Rosas, había dos familias contagiadas con el Covid-19; estando las personas saturando bajo, los familiares hicieron el llamado a Salud para la respectiva visita, pero el personal no fue. En respuesta el Presidente manifiesta que enviará un Oficio a la Dirección de Salud, para subsanar el tema.

- **Concejal Águila.**

Pregunta el Concejal ¿si se está haciendo algo para la limpieza del canal de riego?

Pregunta si el municipio fue a ver el sistema de riego de Alto Antuco, y cómo será el mejoramiento, porque no hay agua suficiente en verano.

El Concejal recuerda que hace un tiempo, junto a otros Concejales, solicitaron al Alcalde su gestión frente al Embalse de Pajal.

También requiere información sobre los proyectos de los APR. de la comuna, en qué etapa están.

También consulta por el proyecto de conducción para dueñas de casa, iniciativa que presentó el Concejal Vivanco en su momento.

Finalmente, quiere saber si la Oficina de Seguridad cuenta con recursos financieros.

En respuesta, el Presidente señala que:

En relación a la limpieza del canal de riego, señala que se coordinará y se empezará luego.

Con respecto al tema de agua de riego del sector de Alto Antuco, el Presidente señala que revisará junto a familias del sector, para ver qué pasa.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene el Concejal Isla e informa que él tiene los antecedentes, las mejoras que hay que hacer, los gastos, los montos involucrados...,

Sobre el punto del embalse de Pajal, señala el Presidente que conversó el tema en su oportunidad y le informaron que los recursos están estambay, pero retomará las gestiones.

Sobre los proyectos APR, explica los estados actuales de cada uno.

Con respecto a la consulta de las licencias de conducir, señala que estudiará el tema y verá el presupuesto.

En respuesta al financiamiento para la oficina de seguridad pública, indica que para el próximo año dejará los recursos suficientes.

Hace uso de la palabra el Concejal Solar y, pregunta sobre la situación de una muerte de una guagua en el CESFAM de Antuco, solicita al Presidente exponga su versión.

Al respecto el Alcalde, señala que pedirá información y realizará la investigación pertinente.

Interviene el Concejal Saldías, proponiendo oficiar a Vialidad, para que la empresa que está reparando el pavimento de la Ruta Q-45, de las facilidades a los vehículos de emergencia como Ambulancias, Bomberos, para que circulen por las vías.

Interviene la Srta. Carla Canales, y se refiere al Plan Municipal de Cultura, al respecto señala que está en la Unidad de Compras, listo para subirlo al sistema, agrega que hay recursos para ejecutar el Plan de Cultura, como PMG., tendrá una duración de seis meses.

El Presidente informa que, pronto se abrirá un llamado a Concurso para el Cesfam de Antuco.

El Presidente agradece la asistencia, y procede a levantar la sesión, cuando son las 12:57 horas.





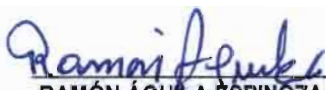
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

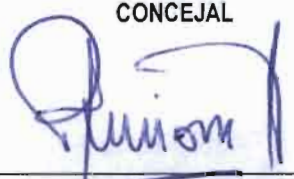

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


CUADRO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


RODRIGO AGUILERA VERGARA
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL